

CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA DIAGNOSIS SOBRE NUEVOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL IMPULSO DE LA JUSTICIA GLOBAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIO

[Lafede.cat](http://lafede.cat) – [Organitzacions per a la Justícia Global](http://lafede.cat) despliega su acción política en diferentes ejes de trabajo, entre los cuales el Eje de Incidencia Política Institucional. Es en este ámbito de trabajo, concretamente en el grupo de trabajo de políticas, que la federación lleva años haciendo incidencia a las administraciones públicas catalanas para simplificar y armonizar los procedimientos de convocatorias a través de las cuales las organizaciones obtienen financiación pública para implementar acciones a favor de la Justicia Global en todo el mundo, también en Catalunya.

El actual sistema de financiación de la Justicia Global dispone de unos instrumentos antiguos y excesivamente burocráticos, que parecen más pensados para rendir cuentas de las actividades financiadas, que para acompañar procesos de transformación social y comunitaria. A pesar de algunos avances se detecta todavía un exceso de burocratización para poder acceder a las subvenciones públicas que ahoga sobremedida al personal de las entidades y hace imposible encontrar un equilibrio ajustado de lo que supone la generación, presentación y justificación de las propuestas (formulación, justificaciones intermedias e informes finales) de su ejecución y la adecuada evaluación final. Como consecuencia, las entidades se ven obligadas a hacer más un papel de fiscalización de sus socias del Sur y el Norte Global en el momento de planificar, ejecutar y justificar los proyectos, que no de acompañamiento de procesos transformadores. Los actuales instrumentos comportan todavía un alto nivel de burocratización que absorbe gran cantidad de las capacidades de las organizaciones, entidades y colectivos que los ejecutan (tanto en Catalunya como en los países del Sur Global), así como también de una buena parte del tiempo de las propias instituciones financiadoras. Por otro lado, todos los proyectos denegados y los que no han llegado a la nota de corte necesaria implican mucho tiempo perdido, tanto para las organizaciones como también para las administraciones públicas que han tenido que hacer igualmente su proceso de evaluación de las propuestas.

Ante este contexto, en los últimos años la federación ha hecho propuestas muy concretas y detalladas para reducir y simplificar procedimientos que se han presentado y debatido con las administraciones catalanas, tal y como es el documento de [Reflexions per a un nou model de cooperació](#) (año 2020) y el [Estudio diagnóstico sobre las convocatorias catalanas de cooperación: perspectivas y posibilidades administrativas de convergencia y simplificación](#) (año 2021). En estos documentos se exponen las principales demandas del sector de la Justicia Global en relación al exceso de burocracia, que se han centrado principalmente en optimizar y minimizar el tiempo dedicado a los trámites administrativos, formulaciones y justificaciones. En concreto, se ha pedido reiteradamente a las instituciones catalanas que hagan el esfuerzo de homogeneizar instrumentos y mecanismos a fin de desburocratizar los procesos. Si las administraciones abrieran una ventana única de financiación y/o crearan un sistema único de registro de documentos y de comunicación en línea (tipo [PADOR de la UE](#)) o utilizaran formularios similares de formulación, seguimiento y justificación se ahorraría gran cantidad de tiempo y esfuerzos de los equipos técnicos de las entidades solicitantes y sus socias, y seguramente también dentro de las propias administraciones. Es imperante reflexionar sobre la necesidad de introducir nuevos instrumentos más innovadores y de trascender la lógica de proyectos de corta duración (1-2 años) que atomizan la intervención de las organizaciones en muchos proyectos de corta duración y dónde grande parte de este tiempo se dedica a la parte administrativa (formulación, seguimiento económico, justificación y requerimientos varios). Estos documentos ponen de relevo la **urgencia de encontrar nuevas maneras de financiar las propuestas que surgen de la sociedad civil**, más innovadoras y ágiles, sin que esto vaya en detrimento de la necesaria transparencia del uso de dinero público. El actual sistema desgraciadamente no permite llevar a cabo proyectos de mayor impacto, ni una evaluación cualitativa del que se está financiando mediante las políticas públicas de Justicia global.

Por todo ello, Lafede.cat encarga la **elaboración de una diagnosis sobre nuevos instrumentos de financiación para el fomento y el impulso de la Justicia Global**. Se requiere que esta diagnosis **identifique nuevos instrumentos de financiación** en función de:

- la modalidad: cooperación internacional, educación global y acción humanitaria y de emergencia;
- la naturaleza de los instrumentos: concurrencia competitiva, contratos-programa, contrataciones, becas, fondos para organizaciones de base (mujeres y otros colectivos vulnerables)...
- la duración de la financiación: anual, bianual y plurianual;
- la composición del demandante: individual, en agrupación, consorcio público-social, consorcio público-comunitario...

Este encargo se enmarca dentro del Plan Estratégico 2020-2024 de Lafede.cat y del proyecto que desarrolla el plan de trabajo anual de 2025 y que se lleva cabo con el apoyo y en convenio con la *Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament de la Generalitat de Catalunya* y la *Direcció de Drets Humans, Justícia Global i Cooperació Internacional de l'Ajuntament de Barcelona*.

OBJETIVO

Elaborar una **diagnos** sobre nuevos instrumentos de financiación para el fomento y el impulso de la Justicia Global a fin de conocer cuales son los instrumentos de financiación en entornos próximos de los países de la OCDE y proponer alternativas de financiación más ágiles e innovadoras para desburocratizar los actuales procedimientos administrativos.

PRODUCTOS ESPERADOS

- 1.- Realización de una **diagnos** que identifique nuevos instrumentos de financiación para el fomento y el impulso de la Justicia Global más ágiles, duraderos, menos burocráticos y más efectivos, en base al análisis comparativo de la realidad existente en otros países del entorno de la OCDE y en otras administraciones de ámbito estatal (AECID y cooperación descentralizada).
- 2.- Acopio de las **actas de las entrevistas y los talleres** que se lleven a cabo con las entidades del grupo de políticas de Lafede, así como de los **contactos de los diferentes actores sociales y políticos** que hayan participado en la elaboración de la diagnos.
- 3.- **Preparación del acto y presentación pública de la diagnos** sobre nuevos instrumentos de financiación para el fomento y el impulso de la Justicia Global a la sociedad civil y también en espacios consultivos en los que participa la federación.

DURACIÓN

El proceso se iniciará en **mayo de 2025** y finalizará el **31 de mayo de 2026**.

- **FASE I** - Gabinete de estudio sobre otros modelos de financiación existentes en países del entorno de la OCDE y otras administraciones del Estado con investigación y entrevistas con los distintos actores sociales y políticos oportunos - mayo a diciembre de 2025
- **FASE II** - Primer taller para presentar los primeros resultados al grupo de políticas de Lafede - diciembre 2025
- **FASE III** - Redactado definitivo del diagnóstico con nuevas incorporaciones - enero a febrero de 2026
- **FASE IV** - Segundo taller para presentar el diagnóstico definitivo al grupo de políticas de Lafede - marzo 2026
- **FASE V** - Traducción al castellano/català y maquetación en català y castellano del diagnóstico - marzo a abril de 2026
- **FASE VI** - Preparación y presentación pública del diagnóstico a la sociedad civil y también en espacios consultivos en los que participa la federación - mayo de 2026

INTERLOCUCIÓN

Durante el proceso de elaboración habrá una interlocución continua con el equipo técnico de Lafede.cat a fin de compartir información relevante, resolver dudas y calendarizar el trabajo. Se trabajará también con miembros de las diferentes entidades que formarán parte del Eje de Incidencia Política Institucional de Lafede.cat que ya están trabajando en este ámbito de acción.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

- Conocimiento y experiencia en el sector de la Justicia Global.
- Experiencia en procesos de planificación e investigación comparada.
- Experiencia en el desarrollo de dinámicas de trabajo grupal.
- Experiencia en organización de actos públicos y capacidad de hablar en público.
- Idiomas: dominio del català, castellano y inglés, hablado y escrito.

OTROS REQUISITOS

- Conocimiento y/o experiencia demostrable en el sector de la cooperación internacional, la educación global, la acción humanitaria y de emergencia, los derechos humano y la paz (ONG, organismos internacionales) en Catalunya y/o en otros países.
- Experiencia en formulación y/o evaluación de convocatorias de subvenciones de cooperación internacional e instrumentos de administraciones públicas, fundaciones filantrópicas, o similares.
- Capacidad de interlocución con diferentes públicos.
- Capacidad de trabajo en equipo y de relaciones humanas.
- Iniciativa y adaptación a los cambios.

CALENDARIO

El proceso tendrá una duración estimada de 12 meses. En este período están incluidos los plazos para la supervisión y validación de los documentos finales por parte de Lafede.cat.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

El equipo escogido tendrá que coordinarse con el equipo de Incidencia Política Institucional de Lafede.cat, con quien mantendrá reuniones periódicas y una comunicación constante vía correo-e.

OFERTA TÉCNICA

Se presentará una oferta técnica que incluya una propuesta sobre la **metodología y el plan de trabajo** que asuma los Términos de Referencia (máximo 10 páginas). Un **presupuesto** detallado y un **cronograma** donde se diferenciarán cada una de las actividades, enmarcadas en el período definido en estos Términos de Referencia.

Adicionalmente, se presentará el **currículum** de la persona, personas y/o equipo que realizarían el servicio en caso de ser seleccionadas (máximo 5 hojas por persona). En el caso que se presente un equipo de trabajo, la propuesta incluirá una descripción de las tareas que asumiría cada una de las personas miembro del equipo.

Se realizará una entrevista personal a los equipos o personas finalistas si así se considera necesario.

COMPROMISO CON EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

El equipo o persona consultora asumirá el **Protocolo de Abordaje de las violencias sexuales** de Lafede.cat en todas las actividades que en el contexto del servicio tengan relación directa con personas o la dinamización de grupos vinculados a Lafede.cat, tanto si se llevan a cabo en los locales de Lafede.cat, como el exterior, o en modalidad virtual.

USO DE LA INFORMACIÓN, PREMISAS, AUTORÍA DEL PLAN DE TRABAJO

Las conclusiones y aprendizajes del proceso se debatirán con todas las partes involucradas. Lafede.cat podrá publicar los documentos finales citando la autoría del equipo que finalmente lleve a cabo la propuesta. La difusión de la información recopilada y del documento final es prerrogativa de Lafede.cat.

PRESUPUESTO

La retribución total del contrato de servicio será de **10.500€ (impuestos incluidos)**. Con este importe se asumirán todos los gastos derivados de la investigación y la elaboración de la diagnosis, la preparación y realización de las entrevistas y los talleres. Los gastos de traducción del diagnóstico al castellano/català, de maquetación del estudio en catalán y en castellano, así como del alquiler del espacio para la presentación pública del diagnóstico irá a cargo de la federación. No obstante, se pedirá apoyo al equipo consultor para coordinar y supervisar las acciones previstas en la FASE V y la FASE VI.

Se firmará un contrato de servicio entre el equipo consultor y Lafede.cat. Lafede.cat será la encargada de realizar los correspondientes pagos, un 50% del importe total (5.250€) al inicio, después de la primera reunión de definición del encargo (mayo de 2025); un 21,4% del importe (2.250€) al finalizar la FASE II (diciembre de 2025); y el 28,6% restante (3.000€) en el momento de la finalización del servicio (mayo de 2026), que se realizarán contra factura emitida por el equipo consultor a nombre de Lafede.cat – Organitzacions per a la justícia global.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS CANDIDATURAS

Los equipos o personas interesadas deben presentar su propuesta al siguiente correo-e: federacio@lafede.cat antes del **lunes 28 de abril de 2025 a las 09:00h**, bajo el concepto **TDR *Nous Instruments Finançament JG***.

Los correos recibidos recibirán un mensaje de acuse de recibo y en el supuesto de que antes del 5 de mayo no se reciba jefa otra comunicación, se dará por entendido que no han sido seleccionados para la fase de entrevistas.